

Expediente: 235/23
Carátula: ARAOZ JOSE MARIA C/ SOLER MARIA LAURA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/02/2023 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARAOZ, JOSE MARIA-ACTOR
30716271648510 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB la Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 235/23



H101011427282

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ARAOZ JOSE MARIA c/ SOLER MARIA LAURA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 235/23

San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2023.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "ARAOZ JOSE MARIA c/ SOLER MARIA LAURA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL" - Expte. N° F924/23 - Legajo N° 235/23, por aplicación de la Ley 26.485. II) En Oficiese al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. III) Notifíquese y archívese. ABS

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.